



**NOTARÍA  
DÉCIMO CUARTA  
Distrito Metropolitano de Quito**

**Dr. Alex Barrera Espín**

Av. de los Shyris y Portugal, (esq.)  
Entrada calle Luxemburgo N34-359 Edif.: Cosmopolitan Parc. 4to Piso Ofi.: 405  
Telfs Área Code (593-2) 3827-910  
Quito - Ecuador



Factura: 002-002-000049003



20181701014P01492

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

## EXTRACTO

Escríptura N°:	20181701014P01492						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MAYO DEL 2018, (14:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EHRENFELD ROSENBERG TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702714906	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SCHOLEM DE EHRENFELD REGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706580485	ALEMANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	EHRENFELD SCHOLEM ANDRES ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707252712	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708597271	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	37500.00						

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 20181701014P01492  
FACTURA No. 002-002- 000049003

*Bolígrafo*  
ESCRITURA PÚBLICA

DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA.

OTORGA:

TOMAS EHRENFELD ROSENBERG

A FAVOR:

ANDRES EHRENFELD SCHOLEM y DANIEL EDUARDO EHRENFELD  
SCHOLEM

CUANTÍA: USD \$37.500,00

DI: 4 COPIAS

DSS.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Doctor **ALEX BARRERA ESPÍN**, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, comparece por una parte, y en calidad de Cedente, el señor: **TOMAS EHRENFELD ROSENBERG**, *ecuatoriano, industrial, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, conjuntamente con su cónyuge, la señora REGINA SCHOLEM PENCHANSKY, quien es alemana,*

DR. ALEX BARRERA ESPIN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



quehaceres domésticos, de estado civil casada, hábil para contratar y obligarse, domiciliados en la calle de los Ciruelos OE uno guion uno dos siete (OE1-127) y Av. Galo Plaza Lasso, de la ciudad de Quito, teléfono: tres ocho dos seis cero cuatro cero (3826040), correo electrónico: ter52@outlook.com. Por otra parte en calidad de Cesionarios, comparecen los señores **ANDRES EHRENFELD SCHOLEM**, quien es ecuatoriano, empleado privado, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la calle de los Ciruelos OE uno guion uno dos siete (OE1-127) y Av. Galo Plaza Lasso, de la ciudad de Quito, teléfono: tres ocho dos seis cero cuatro cero (3826040), correo electrónico: andres@manamer.com, y **DANIEL EDUARDO EHRENFELD SCHOLEM**, quien es ecuatoriano, empleado privado, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la calle de los Ciruelos OE uno guion uno dos siete (OE1-127) y Av. Galo Plaza Lasso, de la ciudad de Quito, teléfono: tres ocho dos seis cero cuatro cero (3826040), correo electrónico: daniel@manamer.com; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y alemana, respectivamente; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, quienes autorizan el acceso a su información personal en la base de datos electrónicos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas copias debidamente

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

certificadas y los documentos originales del certificado digital de datos de identidad agrego a esta escritura como habilitantes, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste, la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES:** Comparecen por una parte, y en calidad de Cedente, el señor TOMAS EHRENFELD ROSENBERG, ecuatoriano, industrial, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, conjuntamente con su cónyuge, la señora REGINA SCHOLEM PENCHANSKY, quien es alemana, quehaceres domésticos, de estado civil casada, hábil para contratar y obligarse, domiciliados en la calle de los Ciruelos OE uno guion uno dos siete (OE1-127) y Av. Galo Plaza Lasso, de la ciudad de Quito, teléfono: tres ocho dos seis cero cuatro cero (3826040), correo electrónico: ter52@outlook.com. Por otra parte en calidad de Cesionarios, comparecen los señores ANDRES EHRENFELD SCHOLEM, quien es ecuatoriano, empleado privado, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la calle de los Ciruelos OE uno guion uno dos siete (OE1-127) y Av. Galo Plaza

DR. ALEX BARRERA ESPIN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Lasso, de la ciudad de Quito, teléfono: tres ocho dos seis cero cuatro cero cero (3826040), correo electrónico: andres@manamer.com, y DANIEL EDUARDO EHRENFELD SCHOLEM, quien es ecuatoriano, empleado privado, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la calle de los Ciruelos OE uno guion uno dos siete (OE1-127) y Av. Galo Plaza Lasso, de la ciudad de Quito, teléfono: tres ocho dos seis cero cuatro cero (3826040), correo electrónico: daniel@manamer.com.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **a)** Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Luis Enrique Maya y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se constituyó la compañía MANUFACTURAS AMERICANAS S.A. **b)** Mediante escritura pública celebrada el diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario Sexto del cantón Quito, Dr. Cristóbal Guarderas y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro la compañía se transformó de Anónima a Limitada. **c)** Mediante escritura pública celebrada el veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Decimo Primero del cantón Quito, Dr. Rubén Dario Espinosa y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de diciembre de mil novecientos ochenta y siete

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

la compañía aumentó el plazo de duración de la misma en treinta años. **d)** Mediante escritura pública celebrada el primero de septiembre de dos mil once, ante el Notario Décimo Séptimo Encargado del cantón Quito, Dr. José Vicente Villacis y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de Enero de dos mil doce la compañía se fusionó absorbiendo a la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE CALZADO Y TEXTILES IMPORCALTEX CIA. LTDA., cambio su objeto social, aumento su capital y aumento el plazo de duración de la compañía. **e)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad de Quito, el cuatro (04) de Mayo de dos mil dieciocho (2018), resolvió de forma unánime y autorizó la Cesión y Transferencia de las Participaciones Sociales; todo lo cual, conforme al acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura.

**TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes anotados, por sus propios derechos, debidamente autorizadas por todos los socios de la Compañía, y conforme al acta citada en el literal **e)** de la cláusula segunda de antecedentes y que se agrega como documento habilitante a la presente escritura, el socio TOMAS EHRENFELD ROSEMBERG, manifiesta que en razón de sus intereses, y debidamente autorizado por su cónyuge, han resuelto ceder y transferir el ~~el CIEN POR CIENTO (100 %) de sus participaciones sociales, de UN~~

DR. ALEX BARRERA ESPIN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, esto es 37.500 participaciones sociales, cuyo valor nominal asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$37.500,00), de la siguiente manera: **a)** DIECIOCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,00) cada una, por un valor nominal de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$18.750,00) a favor del señor Andrés Ehrenfeld Scholem, y **b)** DIECIOCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,00) cada una, por un valor nominal de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$18.750,00) a favor del señor Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem. Por lo que no se reserva ninguna participación para sí mismo; para efectos de la cesión indicada, señala que efectuó la transferencia de participaciones debidamente autorizado por su cónyuge. Conforme consta del acta adjunta a este instrumento, todos los demás Socios que conforman la compañía y reunidos en Junta General de Socios, resolvieron por unanimidad, autorizar las Cesiones y Transferencias de las citadas Participaciones Sociales que anteceden, en la forma, cantidad y personas señaladas por el Socio Cedente. Sin embargo de lo cual, el otro socio que conforma la compañía, esto es la compañía MUDPIE CIA. LTDA., debidamente representada

DR. ALEX BARRERA ESPIN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

---

por su Apoderada Especial la señora Eva Rosenberg Blau Weis, dejó expresa constancia en la prenombrada Junta General de Socios, de su respectiva renuncia al derecho preferente que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la compañía determinan para adquirir dichas participaciones sociales que se autorizan ceder, aceptando por lo mismo, que sean las personas determinadas por el Socio Cedente, quienes adquieran las citadas participaciones sociales que se autorizan ceder. Además, el Socio Cedente deja aclarado que, dicha cesión y transferencia de las participaciones sociales autorizada, se la realiza a favor de los Cesionarios, sin reserva de ninguna clase e incluyéndose todos los derechos accesorios, como son utilidades no distribuidas, reservas legales, reservas por revalorización del patrimonio, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro derecho a que tenga lugar en la Compañía. El Socio Cedente que realiza esta cesión de participaciones, deja expresamente aclarado que, en lo posterior por este concepto ni por ningún otro, podrá reclamar valores o derecho alguno a los Cesionarios, y peor aún a la Compañía, ya que estas cesiones y transferencias de participaciones sociales, las realizan en seguridad de sus propios intereses. En consecuencia, y una vez que se legalice conforme a la Ley las cesiones y transferencias de las participaciones sociales autorizadas, el Cuadro de

DR. ALEX BARRERA ESPIN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Integración y Pago de Capital de la Compañía, quedará  
repartido de la siguiente manera:

SOCIOS	# PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
MUDPIE CIA. LTDA.	637.500	637.500,00	85%
ANDRES EHRENFELD SCHOLEM	56.250	56.250,00	7,5%
DANIEL EDUARDO EHRENFELD SCHOLEM	56.250	56.250,00	7,5%
<b>TOTAL</b>	<b>750.000</b>	<b>750.000,00</b>	<b>100%</b>

**CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura es de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$37.500,00). Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de actos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que se halla firmada por el abogado Juan Sebastián Flor Carrillo, con matrícula profesional número uno siete guion dos cero uno seis guion tres tres dos del Foro de Abogados de Pichincha, y que conjuntamente con todos los documentos habilitantes, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mí el

DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y  
firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy  
fe.-



SR. TOMAS EHRENFELD ROSEMBERG

C.C. 1402714906



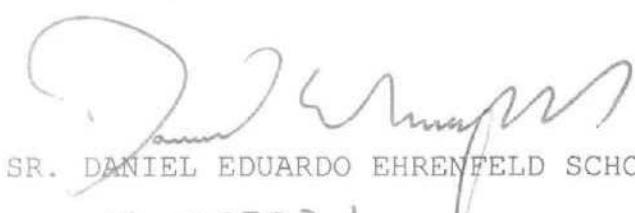
SRA. REGINA SCHOLEM PENCHANSKY

C.C. 170658048-5



SR. ANDRES EHRENFELD SCHOLEM

C.C. 1707252712



SR. DANIEL EDUARDO EHRENFELD SCHOLEM

C.C. 170859727)



DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702714906

**Nombres del ciudadano:** EHRENFELD ROSENBERG TOMAS

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 15 DE NOVIEMBRE DE 1952

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INDUSTRIAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SCHOLEM PENCHANSKY REGINA

**Fecha de Matrimonio:** 17 DE JUNIO DE 1978

**Nombres del padre:** EHRENFELD GABRIEL

**Nombres de la madre:** ROSENBERG EVA

**Fecha de expedición:** 3 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT-14 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 181-121-69656



181-121-69656

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO  
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)  
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que  
han sido presentada (s) en esta Notaría para  
su certificación.

Quito, 16 MAY 2018

DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706580485



Nombres del ciudadano: SCHOLEM DE EHRENFELD REGINA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EHRENFELD TOMAS

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1978

Nombres del padre: SCHOLEM HANS

Nombres de la madre: PENCHANSKY MATILDE

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 188-121-69686

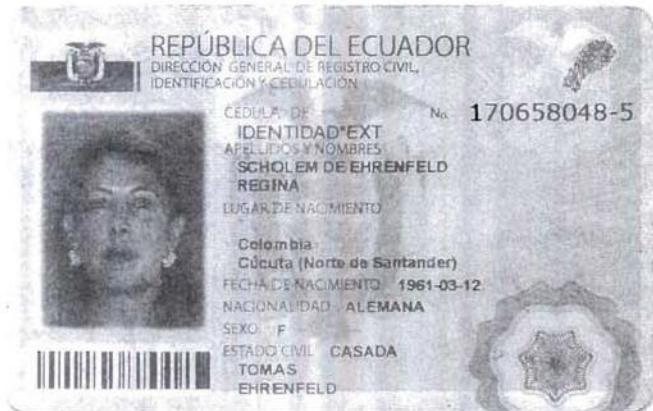


188-121-69686

Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





*Regina de Ehrenfeld*  
170658048-5

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO  
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación.

Quito, 16 MAY 2018

DR. ALEX BARRERA-ESPÍN  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707252712

**Nombres del ciudadano:** EHRENFELD SCHOLEM ANDRES ROBERTO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

**Fecha de nacimiento:** 30 DE AGOSTO DE 1979

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CHAVIN LISA BETTINA

**Fecha de Matrimonio:** 13 DE ABRIL DE 2009

**Nombres del padre:** EHRENFELD TOMAS

**Nombres de la madre:** SCHOLEM REGINA

**Fecha de expedición:** 11 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 182-121-69707

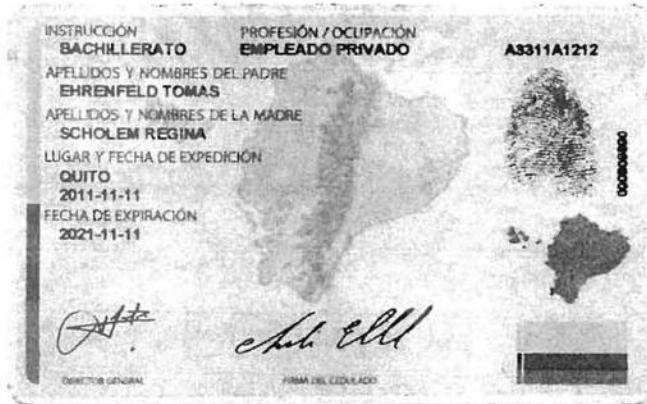


182-121-69707

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO  
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación.

Quito, ..... 16. MAY. 2010

DR. ALEX BARRERA ESPIN  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1708597271

**Nombres del ciudadano:** EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

**Fecha de nacimiento:** 28 DE MAYO DE 1982

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PARTICULAR

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** RODRIGUEZ FELIX SARUKA MARIA

**Fecha de Matrimonio:** 16 DE NOVIEMBRE DE 2013

**Nombres del padre:** EHRENFELD TOMAS

**Nombres de la madre:** SCHOLEM REGINA

**Fecha de expedición:** 7 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 182-121-69726



182-121-69726

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170859727-1



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APellidos y nombres  
EHRENFELD SCHOLEM  
DANIEL EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CHAUPICRUZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
SARUKA MARIA  
RODRIGUEZ FELIX



IGM 16 02 421 16

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
EHRENFELD TOMAS

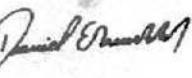
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SCHOLEM REGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO  
2016-04-07  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-04-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO PARTICULAR

V434W4222



FIRMA DEL CEDULADO



REFERÉNDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE  
**PICHINCHA**

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA:

No:

0025500

Certifico que la (ei) ciudadana (o):

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.:

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

I. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Certifico y dejo fe. que lo (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación.

Quito, ..... 16 MAY 2018

DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA."

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy viernes 04 de Mayo de 2018, a las 11H00, en las Oficinas la compañía, ubicadas en la calle de los Ciruelos OE1-127 y Av. Galo Plaza Lasso, de la ciudad de Quito, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos como orden del día; se encuentran reunidos los señores:

SOCIOS	# PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
MUDPIE CIA. LTDA.	637.500	637.500,00	85%
TOMAS EHRENFELD ROSEMBERG	37.500	37.500,00	15%
ANDRES EHRENFELD SCHOLEM	37.500	37.500,00	15%
DANIEL EDUARDO EHRENFELD SCHOLEM	37.500	37.500,00	15%
<b>TOTAL</b>	<b>750.000</b>	<b>750.000,00</b>	<b>100%</b>

La señora Eva Rosenberg Blau Weis, en calidad de Apoderada Especial de la compañía MUDPIE CIA. LTDA., quien es socia; el señor Tomas Ehrenfeld Rosemberg, quien es socio, el señor Andrés Ehrenfeld Scholem, quien es socio y Presidente de la compañía, preside la presente junta; mientras que el señor Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem, quien es socio y Gerente General de la compañía, actuará como Secretario de la presente Junta.

Una vez realizada la lista, y por encontrarse reunido el 100% del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a efectos de lo cual y por todos los Socios reunidos, resuelven por unanimidad, tratar sobre el siguiente punto como orden del día:

1.- Resolver y autorizar la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales; y,

Puesto de esta forma el punto único a resolverse en la presente Junta General, los Socios reunidos en la misma lo aprueba, y pasan a tratarlo en los siguientes términos:

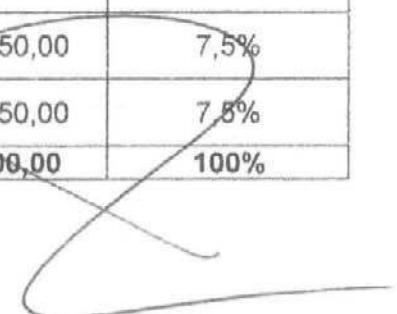
**1.- RESOLVER Y AUTORIZAR LA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**- En lo relacionado a este punto único del orden del dia de la presente Junta, solicita la palabra, el señor Tomas Ehrenfeld Rosemberg, y una vez que le conceden manifiesta que en razón de sus intereses ha resuelto ceder y transferir el CIEN POR CIENTO (100 %) de sus participaciones sociales, de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, esto es 37.500 participaciones sociales, cuyo valor nominal asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$37.500,00), de la siguiente manera: a) DIECIOCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,00) cada una, por un valor nominal de DIECIOCHO MIL

QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$18.750,00) a favor del señor Andrés Ehrenfeld Scholem, y b) DIECIOCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,00) cada una, por un valor nominal de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$18.750,00) a favor del señor Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem. Por lo que no se reserva ninguna participación para sí mismo; para efectos de la cesión indicada, señala que efectuó la transferencia de participaciones debidamente autorizado por su cónyuge, quien comparecerá en la firma de la escritura pública de transferencia de participaciones y a su vez solicita a los señores socios presentes, le concedan la correspondiente autorización, con lo que termina su intervención.

Ante lo manifestado por el señor Tomas Ehrenfeld Rosemberg, junto a los otros socios que conforman la compañía y reunidos en esta Junta, resuelven por unanimidad, autorizan las Cesiones y Transferencias de las citadas Participaciones Sociales que anteceden, en la forma, cantidad y a las personas señaladas por el Socio Cedente. Sin embargo de lo cual, el otro socio que conforma la compañía, esto es la compañía MUDPIE CIA. LTDA., debidamente representada por su Apoderada Especial la señora Eva Rosenberg Blau Weis, deja expresa constancia de su respectiva renuncia al derecho preferente que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la compañía determinan para adquirir dichas participaciones sociales que se autorizan ceder, aceptando por lo mismo, que sean las personas determinadas por el Socio Cedente, quienes adquieran las citadas participaciones sociales que se autoriza ceder. Además, el Socio Cedente deja aclarado que, dicha cesión y transferencia de las participaciones sociales autorizada, se la realiza a favor de los Cesionarios, sin reserva de ninguna clase e incluyéndose todos los derechos accesorios, como son utilidades no distribuidas, reservas legales, reservas por revalorización del patrimonio, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro derecho a que tenga lugar en la Compañía. El Socio Cedente que realiza esta cesión de participaciones, deja expresamente aclarado que, en lo posterior por este concepto ni por ningún otro, podrá reclamar valores o derecho alguno a los Cesionarios, y peor aún a la Compañía, ya que estas cesiones y transferencias de participaciones sociales, las realizan en seguridad de sus propios intereses.

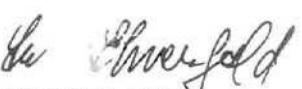
En consecuencia, y una vez que se legalice conforme a la Ley las cesiones y transferencias de las participaciones sociales autorizadas, el Cuadro de Integración y Pago de Capital de la Compañía, quedará repartido de la siguiente manera:

SOCIOS	# PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
MUDPIE CIA. LTDA.	637.500	637.500,00	85%
ANDRES EHRENFELD SCHOLEM	56.250	56.250,00	7,5%
DANIEL EDUARDO EHRENFELD SCHOLEM	56.250	56.250,00	7,5%
<b>TOTAL</b>	<b>750.000</b>	<b>750.000,00</b>	<b>100%</b>





Resueltos todos los puntos del orden del día de esta Junta, los Socios reunidos, conceden un receso a efectos de que el Secretario nombrado proceda a redactar el Acta respectiva; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Socios presentes y en esta Junta Universal, resuelven por unanimidad, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 12H25, y firmando para constancia, todos los Socios y Secretario que certifica.



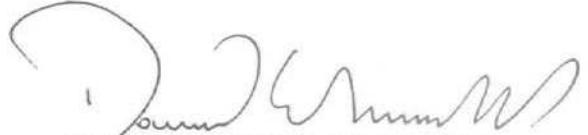
p. MUDPIE CIA. LTDA.  
Eva Rosenberg Blau Weis  
Socia, Apoderada Especial



TOMAS EHRENFELD ROSEMBERG  
Socio



ANDRES EHRENFELD SCHOLEM  
Socio, Presidente de la Junta



DANIEL EDUARDO EHRENFELD  
SCHOLEM  
Socio, Secretario de la Junta

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**- PRIMERA - COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL  
QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO,  
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE  
LA COMPAÑÍA MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA. QUE  
OTORGAN: EHRENFELD ROSENBERG TOMAS; Y, SCHOLEM PENCHANSKY  
REGINA. A FAVOR DE: EHRENFELD SCHOLEM ANDRES ROBERTO; Y,  
EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO.- OTORGADA EN QUITO,  
DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-



DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

*B. Ollie*





Factura: 001-003-000039390



20181701003O01632

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O01632

MATRIZ			
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2018, (10:47)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. ANON.		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-1957		
NUMERO DE PROTOCOLO:	FOJA: 7228, TOMO VIII, 1957		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EHRENFELD ROSEMBERG TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702714906
SCHOLEM DE EHRENFELD REGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706580485
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EHRENFELD SCHOLEM ANDRES ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707252712
EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708597271

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701014P01492		

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O01632

MATRIZ			
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2018, (10:47)		
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. ANON.		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-1957		
NUMERO DE PROTOCOLO:	FOJA: 7228, TOMO VIII, 1957		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EHRENFELD ROSEMBERG TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702714906
SCHOLEM DE EHRENFELD REGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706580485
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

EHRENFELD SCHOLEM ANDRES ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707252712
EHRENFELD SCHOLEM DANIEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708597271

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701014P01492

  
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

**RAZON:** En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de cesión de participaciones, celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alex Barrera Espín, el dieciséis de mayo del dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía MANUFACTURAS AMERICANAS COMPAÑIA ANONIMA., celebrada el veinte y nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Luis Enrique Maya, cuyo protocolo se halla actualmente en el Archivo Nacional.- Quito, a diez de julio del dos mil dieciocho. (r.h.z.)



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



# ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 52404



\* 3 2 9 5 1 6 4 X A L Y L V N \*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	102157
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	759
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /16/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR TOMAS EHRENFELD ROSENBERG TRANSIERE 37500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI CEDE 18500 PARTICIPACIONES AL SR ANDRES EHRENFELD SCHOLEM ; Y 18750 PARTICIPACIONES AL SR DANIEL EHRENFELD SCHOLEM .- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 206 TOMO 88 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/10/1957.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Registro de Oficio, procedo a corregir el error de la presente inscripción, en lo referente a EL NUMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE EL SR. TOMAS EHRENFELD ROSEMBERG AL SR. ANDRES ROBERTO EHRENFELD SCHOLEM, siendo lo correcto 18750.- Quito, a siete de agosto del año dos mil dieciocho.-

~~DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ  
(DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)~~  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

